

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO En España, 1'25 ptas. al mes.
Extranjero, 2'50
Número suelto 0'05 ptas.
Id. atrasado 0'10

Sábado 29 de Octubre de 1910

Año I.—Núm. 202
OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.
PALMA DE MALLORCA

Entre la Santa Sede y España

El discurso de Canalejas y los antecedentes diplomáticos

Por el Extracto oficial del *Diario de Sesiones* hemos venido en conocimiento del discurso pronunciado por el señor Canalejas, ante el Senado, en la sesión del 13 del corriente, del cual el telégrafo no nos había dado siquiera noticia. Ahora que tenemos a la vista el texto oficial, muchísimas serían las reflexiones que nos sugeriría la lectura de aquel documento parlamentario; pero preferimos limitarnos a algunas observaciones principales. Por esto, prescindiendo de la ligereza inconveniente con la cual el señor Presidente del Consejo trata a los ilustres Prelados del Reino, y aun al mismo Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, como hombres cándidos que se han dejado engañar y alucinar por elementos políticos y sociales facciosos y han concedido sus bendiciones y su benévolo asentimiento a la rebelión contra las legítimas autoridades del Estado. Dejamos también de rebatir las acusaciones que formula contra *L'Osservatore Romano* y *La Correspondance de Rome*, imputándoles haber revelado los secretos de las negociaciones diplomáticas en curso entre la Santa Sede y España, y haber publicado los documentos relativos a las negociaciones antes de que fuesen conocidos por el Gobierno, etc. el señor Canalejas, que ha aturrido al mundo con su extraordinaria locuacidad, con la condescendencia sin ejemplo otorgada a los corresponsales de los periódicos, formula semejantes acusaciones! Nosotros no sabemos, en verdad, a qué documentos alude, publicados en nuestras columnas ó en las de *L'Osservatore Romano*; sabemos, en cambio, que se puede con toda verdad retocer en contra de él, tamaño incorrección; sabemos, por ejemplo, sin ir a recordar otras cosas anteriores, y todos lo saben tanto como nosotros, que el Gobierno español, con exquisita falta de las más elementales miras, dabacuenta al público, por medio de la prensa, del contenido de la Nota remitida al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado el 1.º de Agosto último, algunos días antes de que ésta fuese entregada a la Santa Sede.

Peró a nosotros nos urge más tocar puntos de mayor importancia, ya que el señor Canalejas ha expuesto acerca de la potestad y mutuas relaciones de la Iglesia y del Estado, el que aun se confiesa católico, teorías que a ningún católico es lícito profesar. La potestad de la Iglesia se limita, según él, a las esferas inaccesibles del dogma; fuera de ellas, todo aquello que toca a la vida real y concreta de la sociedad depende exclusivamente de la jurisdicción del Estado. En cambio, es verdísimo que la Iglesia fué instituida por su Divino Fundador como sociedad externa, pública, jurídica y jurídicamente perfecta; y de su suprema potestad dependen únicamente todas aquellas cosas ó instituciones cuyo fin principal es religioso, y no civil ó político. Tales son, por ejemplo, las Congregaciones religiosas, las cuales, si bien es verdad que pertenecen de algún modo al orden civil y político, se dirigen empero principalmente a un fin religioso, y por esto forman parte de las materias que en el lenguaje jurídico se llaman *espirituales ó eclesiásticas*, y como tales dependen totalmente de la autoridad de la Iglesia.

No por esto la doctrina católica viola ó disminuye las legítimas prerrogativas de la sociedad civil. La Iglesia siempre ha reconocido y defendido los derechos del Estado, y, en particular, su derecho de legislar; pero exige que éste se mantenga en la esfera de su acción propia, es decir, en las materias puramente temporales y civiles, y no podría permitir, sin faltar a su divina misión, que la sociedad civil, como con autoridad propia, pretendiese dar leyes ó otras disposiciones cualesquiera sobre materias eclesiásticas.

No obstante, la Iglesia, animada como está siempre del espíritu de condescendencia y de paz, se presta de buen grado a concertar amigablemente con los diversos Estados sobre cosas que, aun siendo eclesiásticas por su naturaleza, y por esto mismo, como dijimos, de exclusiva competencia de la autoridad eclesiástica, interesan también a la sociedad civil. Y así vemos en los *Concordatos* múltiples é importantes concesiones hechas por los Romanos Pontífices a los Estados sobre los nombramientos de los Obispos, sobre la circunscripción de las diócesis, sobre las Congregaciones religiosas, y otras materias semejantes. Mas de ahí nace para el Estado un nuevo título de obligación de abstenerse de cualquiera acto unilateral sobre las materias susodichas, toda vez

que al título derivado de su propia naturaleza de cosas esencialmente eclesiásticas, se agrega el otro título que nace de haber venido a ser también materias *concordadas*, las cuales, por consiguiente, escapan, aun por este título, a la competencia exclusiva del Estado pretendida por el señor Presidente del Consejo de Ministros de España.

En cuanto a la enseñanza, podría repetirse un razonamiento análogo. Tiene, sin duda, el Estado el derecho de fundar escuelas propias para la enseñanza de las ciencias y de las artes profanas, y de ordenarlas y dirigir las con leyes análogas. Pero también sobre estas escuelas fundadas por el Estado la Iglesia tiene el derecho propio y nativo: 1) de ordenar y dirigir positiva y negativamente la instrucción y educación religiosa; 2) de vigilar también la instrucción literaria y civil, por ejemplo, en lo que toca a los maestros, a los libros de texto, etc.; para remover los peligros, que pudieran derivarse de la fe y costumbres de la juventud, de una enseñanza antirreligiosa ó inmoral. En España, además, rige un Concordato solemnemente estipulado entre la Santa Sede y el Estado, y a cuya observancia el señor Canalejas ó cualquier otro Gabinete liberal no puede substraerse recurriendo a varias é inconclusas teorías, sin faltar a la fe de las partes, que es sagrada entre los pueblos civilizados. Ahora bien; el artículo primero de aquel Concordato proclama la religión católica como la exclusiva religión del Estado, y el artículo segundo dispone que, en consecuencia, «la enseñanza en las Universidades, en los Colegios, en los Seminarios y en las escuelas públicas y privadas de cualquier clase será del todo conforme a las doctrinas de la misma religión; y a este fin los Obispos y los otros Prelados diocesanos, a los cuales incumbe vigilar sobre la doctrina de la fe y costumbres y sobre la educación religiosa de la juventud, no serán en modo alguno impedidos en el ejercicio de este su deber, aun en lo que mira a las escuelas públicas.» De ahí que la Iglesia, ya por su divina potestad recibida de Cristo, ya por los derechos que le vienen del pacto concordatario, tiene plena facultad de exigir que la enseñanza sea católica y que sean católicos los maestros, aun en las escuelas públicas; de donde resulta que el señor Canalejas ha inferido gravísima injusticia, tanto al sentimiento religioso como a las obligaciones ineludibles que se derivan del Concordato, cuando ha expresado el impío propósito de desterrar el dogma de las escuelas y ha afirmado que el maestro es libre en ser ó no católico.

Hechas estas observaciones de índole general, no podemos dejar de contestar a algunas afirmaciones especiales del señor Canalejas. El, para justificar a los ojos de los católicos su famoso decreto sobre las públicas manifestaciones de los cultos no católicos, ha afirmado muchas veces que la plena libertad de cultos, tal cual se halla establecida en la Constitución de 1869, fué aceptada por la Santa Sede, al menos por dos veces y acaesores: de que lo haya aceptado dos veces, dice tener pruebas; de que lo haya aceptado por tercera vez, tiene bastantes indicios, que no quiere consideramos como prueba plena. De esta manera Roma rehúsa reconocer bajo el pacífico y respetuoso reinado de Alfonso XIII, lo que ya admitió bajo el gobierno revolucionario y durante el reinado de Amadeo de Saboya.

Nosotros ignoramos absolutamente los documentos a que hace alusión el Sr. Presidente del Consejo, y sería muy interesante que él se decidiera de una vez a presentarlos al conocimiento del público. Mas, entre tanto, no podemos menos de decir que nuestros conocimientos históricos sobre aquel período tan agitado para la nación española nos conducen a una conclusión diametralmente opuesta.

Después de los bien conocidos acontecimientos ocurridos en España en Septiembre de 1868, habiéndose retirado a Francia la reina Isabel, se formaron primeramente diversas Juntas de Gobierno en varios lugares de la Península, y después se constituyó un Gobierno provisional presidido por el general Serrano. El Padre Santo, mirando a los intereses religiosos de España y a fin de defenderlos del mejor modo posible, determinó que el Nuncio Apostólico Monseñor Franchi continuase, hasta recibir nuevas órdenes de la Santa Sede, residiendo en Madrid, pero como persona privada respecto del Gobierno, y que pudiese, no

obstante, teniendo a la vista el fin arriba indicado, conservar relaciones meramente oficiosas con el mismo Gobierno, limitándose normalmente a comunicaciones verbales. Ni, por otra parte, consintió el Sumo Pontífice en reconocer de una manera oficial al señor Posada Herrera enviado cerca de la Santa Sede con el título de Embajador. Cuando después, en el siguiente año 1869, salió aprobada por las Cortes la nueva Constitución, que proclamaba la libertad de cultos, protestaron contra tal atentado a la unidad de la fe en España no sólo los Obispos y fieles, si que también el mismo Nuncio Apostólico, si bien, por el motivo indicado, sólo verbalmente. De este modo, poco después, ó sea, al final del mes de Junio del mismo año, Monseñor Franchi abandonó el Reino.

Después de estos acontecimientos, no dejó nunca el Gobierno de trabajar para que le reconociera la Santa Sede; y desde la época en que entró en España el Duque de Aosta esos trabajos se multiplicaron y se hicieron más activos para determinar al Padre Santo a reconocer al nuevo Rey. La Santa Sede, en vista de tanta insistencia, no dejó de dar a entender al Agente oficioso del Gobierno español en Roma, Sr. Jiménez, que el asunto presentaba dificultades no solamente del lado político, sino también y principalmente religioso, a causa de las infracciones del Concordato y de otros gravísimos daños acarreados a la Iglesia, durante la última revolución, en puntos esenciales, como la existencia exclusiva de la religión católica. A este fin, el Padre Santo ordenó que se anotasen por escrito los principales puntos relativos a los sobredichos agravios, para que se entregaran al Sr. Jiménez, indicando al mismo tiempo al Sr. Cardenal Secretario de Estado que exigiera plena reparación de los mismos antes de entrar en nuevos tratos para el reconocimiento oficial. Se redactaron, en efecto, 16 artículos, que en 2 de Febrero de 1871 fueron remitidos al Sr. Jiménez. El primero de ellos era del siguiente tenor: «El artículo 1.º del Concordato de 1851 establece que la Religión Católica Apostólica Romana continuará siendo la única en la Nación española con exclusión de cualquier otro culto. Ahora, la Constitución última ha establecido y proclamado la plena libertad de cultos, declarándose solamente obligado el Estado a continuar pagando los gastos del culto católico. A consecuencia de esto, se erigieron en varios puntos de la Península capillas protestantes y sinagogas de hebreos.»

De consiguiente, la Santa Sede, tanto bajo el Gobierno Provisional, como durante el reinado de Amadeo de Saboya, no solamente no admitió la proclamada libertad de cultos, sino que ésta se opuso en los modos y formas sugeridas por las circunstancias.

Los falta decir una palabra sobre el proyecto de ley llamado *del candidato*. El Sr. Canalejas se ha atrevido a decir también de esa ley, que fué aceptada por la Santa Sede. Nosotros ya hemos sido otra vez autorizados para declarar que el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado nunca había dado su asentimiento a aquel proyecto de ley, cuyo texto conocía solamente por los diarios de Madrid. Queda, pues, a aquel proyecto todo su carácter de una disposición unilateral, tomada por el Gobierno español durante las negociaciones sobre una materia no sólo eclesiástica y concordada, sino que también formaba precisamente el objeto de las mismas negociaciones, y constituye, por tanto, esto, una violación no sólo de los supremos principios del derecho público, sino también de las más elementales reglas del trato ordinario. Queda, pues, a este proyecto todo el odioso carácter de ley de excepción contra las Congregaciones religiosas, a las que se persigue sin motivo alguno legítimo y solamente por el odio al principio religioso que representan, mientras se dejan prosperar libremente las sectas secretas y asociaciones subversivas de todo orden social y político.

Supongamos, empero, por un momento, sin concederlo, que la Santa Sede se hubiera declarado dispuesta a admitir las disposiciones de la ley del *candidato*. Esto seguramente no hubiera podido verificarse sino en compensación de otros beneficios prometidos por el Gobierno a favor, ya de las mismas Congregaciones, ya en general de los intereses religiosos en España. Nosotros ahora preguntamos si es justo, si es lícito, mientras dos Potencias, ó simplemente dos personas privadas, tratan de un asunto determinado, y proponen, para llegar a una conclusión equitativa, mutuas concesiones y a la vez mutuos gravámenes; preguntamos otra vez, si es lícito a una de las partes, estando pendientes las negociaciones, aplicar por cuenta pro

pias las propuestas favorables sin cuidarse para nada de los gravámenes correlativos. Ni pretenda el Sr. Canalejas defender su actitud diciendo, como ha dicho en su discurso en el Senado, que si Roma estaba dispuesta a transigir a cambio de un beneficio, esto prueba que se trataba de una materia que no tenía carácter dogmático. ¿Qué prueba esto? ¿Acaso que los derechos de la Iglesia miran sólo a los dogmas, y no se extienden también a todas las instituciones que de ella dependen como de sociedad jurídicamente perfecta? Que la Santa Sede esté dispuesta a transigir sobre un determinado punto, demuestra, es cierto, que éste no toca al derecho divino, sino solamente al derecho eclesiástico, en el cual la Iglesia tiene indudablemente facultad de introducir oportunas derogaciones y modificaciones. Mas tal poder no compete al Estado sin concesión de la Suprema autoridad eclesiástica, y por esto, con mucha razón, el Episcopado, el clero, todo el noble pueblo de España en el cual hay tan nobles tradiciones de fe y de religión, se han levantado contra la conducta del actual Gobierno, que abiertamente lesiona los derechos de la Iglesia católica, a la cual van ligadas, indisolublemente, las glorias más puras de la Patria.

(De *L'Osservatore Romano*.)

MENÉNDEZ Y PELAYO

Homenaje al Maestro

De *El Universo* del miércoles último copiamos lo siguiente: Ayer tarde, como anunciamos, una Comisión de admiradores del insigne maestro don Marcelino Menéndez y Pelayo, ofreció al incomparable polígrafo el homenaje de una medalla de oro artísticamente modelada, para conmemorar su elección de director de la Real Academia de la Historia.

Los méritos excepcionales y verdaderamente extraordinarios del gran montañés no pueden tener correspondencia en ninguna distinción humana porque no hay persona que pueda medir ni tasar la intensa labor mental del incomparable escritor; pero da idea siquiera sea imperfecta, de lo que le admiramos los que hemos tenido el honor de ser discípulos suyos el acto delicado de ofrecer ayer una muestra sensible de nuestro respecto a su insondable sabiduría y de nuestro reconocimiento al gran propulsor de la cultura patria.

Entre las personas adheridas al sencillo homenaje dedicado, al más sabio de los españoles, figuran el Nuncio de Su Santidad, don José Canalejas, don Antonio Maura, marqués de Comillas, Julio Burell, duque de Alba, Rodrigo Soriano, obispos de Barcelona, Jaca y Sión, don Manuel Cossío y otras muchas personas de diversas categorías sociales y de las más encontradas ideas.

La medalla es obra inspirada del laureado escultor Coullaut Valera. El anverso es un afortunado retrato del maestro, y el reverso contiene artísticas alegorías de la Erudición, el Tiempo y la Historia.

La Comisión que ofreció al ilustre director de la Biblioteca Nacional la medalla de oro de su homenaje, estaba formada por los señores Hinojosa, Picón, Menéndez Pidal (don Juan y don Ramón) Catalina García, Ureña y Rodríguez Marín.

Menéndez y Pelayo recibió agradecido el delicado obsequio, y puso fin al acto con esta hermosa expresión de gratitud: «Doce años ha que al ingresar en la Dirección de esta Biblioteca recibí de mis amigos un testimonio que llenó de gratitud mi alma. Eran dos volúmenes de adquisiciones eruditas en que alternaban noblemente la ciencia nacional y la extranjera. La dedicación de aquellos libros era el premio mayor que podía soñar mi ambición después de veinte años de profesorado. Llegué a creer que no era enteramente inútil la semilla que había lanzado al surco, puesto que tantas y tan cultivadas inteligencias concedían algún valor a mi oscura tarea. De los que contribuyeron a aquella demostración nueva en España, son bastantes los que han desaparecido del mundo de los vivos. Son muchas las páginas en que mi vista se para con tristeza. Varones insignes en la erudición universal, otros de primer orden en la nuestra, jóvenes llenos de lealtad y de esperanzas, cuántos son ya los que no pueden acompañarme con su aliento y simpatía en el árduo camino de la investigación científica, ¡qué pocos años bastan para reducir a polvo todas las cosas humanas! Hoy un nuevo accidente de la vida, el honor tan alto como inmerecido que la Academia de la Historia me otorgó

pligiéndome para director de sus trabajos viene a colmar la medida de mi gratitud y a disipar un tanto la sombra de melancolía que nunca deja de caer sobre el alma al traspasar los umbrales de la vejez. Más de setecientos españoles, de distintas clases sociales, de diversas y aun contrarias escuelas y opiniones, pero unidos en el culto de la Patria y en el amor de la ciencia, han prestado su concurso para honrar nuevamente con esta artística medalla, no a un sabio, no a un poeta, no a un grande orador, sino a un modesto erudito, cuyos trabajos no pueden ser populares nunca y cuya soa representación en el mundo es la del obrero firme y constante de la historia intelectual de España. Lo que honrais en mí no es mi persona, no es mi labor, cuya endeblez reconozco, sino el pensamiento capital que la informa y que desde las indecisiones y tanteos de la mocedad me ha ido llevando a una comprensión cada vez menos incompleta del genio nacional y de los inmortales destinos de España. Los tiempos presentes son de prueba amarga y triste para los que profesamos esta fe y procuramos inculcarla a nuestros conciudadanos, pero quizá por lo mismo sean días propicios para refugiarnos en el apartamiento y soledad de la ciencia histórica, nunca más objetiva y serena que cuando vive desinteresada del tumulto mundano.

A esta soledad llegan a veces voces amigas que nos exhortan a perseverar sin desfallecimiento: voces las unas de compañeros y discípulos, voces las otras venidas de lejos y que no habíamos escuchado antes. En todas ellas palpita un mismo anhelo, la regeneración científica de España.

Podemos diferir en los medios, pero en la aspiración estamos conformes. Y también lo estamos en creer que ningún pueblo se salva y emancipa sino por su propio esfuerzo intelectual, y éste no se concibe sin la plena conciencia de sí mismo, que sólo puede formarse con el estudio recto y severo de la Historia.

Tal es el sentido que doy a vuestra simbólica medalla, y sólo así me atrevo a aceptarla, como prueba de confraternidad y estímulo de perseverancia.

M. MENÉNDEZ Y PELAYO.

Desde Roma

(Servicio de Prensa Asociada)

Aniversario que fracasa.—Nathan contra el Pontífice.—Protesta mundial.—Un Juicio del «Popolo Romano».—La fantasía popular y el cólera.—La epidemia domina.—Elogiable campaña contra la pornografía.—Sus frutos.—Los ministros trabajan.—Luzzatti defendiendo la autonomía universitaria.—La manifestación ferrerista.

Va a hacer un mes que se celebró el 40 aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma, y aun está vivo su recuerdo, todavía no se olvida su fecha, ni se apagarán los últimos ecos de la manifestación realizada aquel día. Tan grande fué la transcendencia, tal fué la resonancia del acto conmemorativo que desde hace bastantes años viene perdiendo entusiasmos y simpatías.

Y, sin embargo, la fiesta del 20 de Septiembre pasado no lleva ventaja de ningún género a las anteriores realizadas con idéntico fin en la misma fecha. Quizá la actividad desplegada por sus organizadores fuese mayor, tal vez los preparativos fuesen más grandes, acaso el celo y la habilidad para reclutar gente de cualquier sexo y condición prometiesen un éxito superior; pero entonces es preciso confesar que el efecto no fué proporcionado a la causa y el resultado no respondió a los factores, porque la manifestación de Septiembre en sí misma valía tanto ó menos que la de los años precedentes. Observada en cualquiera de las calles que recorrió, desde el Capitolio a la Puerta Pia, presentaba un cuadro de desanimación y frialdad. Dos docenas de banderas descoloridas, algunos centenares de fervorosos anticlericales que concurren exprofeso y espontáneamente al acto, y el Ayuntamiento presidiendo el acto. Eso fué todo a no ser que incluyamos en la categoría de manifestantes al crecido número de vagos y curiosos que forman el cortejo de todas las manifestaciones y lo mismo aclaman al rey que dan vivas a la república. Para ser justos é imparciales no debemos omitir un detalle: la música que solía otras veces amenizar la demostración y era un poderoso reclamo para atraer al pueblo, brilló ahora por su ausencia, quitando interés é importancia al acto.

Como se explica, pues, que éste continúe siendo el tema preferente de todas

las conversaciones de la prensa y de la política? La elocuencia de Nathan obró el estupendo prodigio. El discurso del alcalde de Roma cerca de la brecha de la Puerta Pia fué la nota de más relieve de la fiesta, teniendo la virtud de herir... los oídos y sentimientos católicos, molestando además a los de aquellos que profesan otra religión, ó, sin profesarla ninguna, conocen los deberes, las obligaciones que impone el desempeño de un cargo oficial. Nathan se olvidó de todo al hablar al público de la capital de Italia para acordarse únicamente de que era masón. Calumnió descaradamente al catolicismo, atacó al dogma de la infalibilidad y ultrajó al Vicario de Jesucristo. Hacía tiempo que las creencias católicas no habían sufrido un atropello tan bárbaro, un ataque tan brutal en esta ciudad y en circunstanancias semejantes. Su Santidad protestó enérgicamente de las injurias inferidas y desde entonces están recibiendo en la Secretaría de Estado inafinidad de telegramas y cartas de todo el mundo católico que, adhiriéndose al acto del Santo Padre, protestan indignados de tales calumnias, vejaciones y atropellos. El vano intento de Nathan de aclarar sus afirmaciones logró únicamente que las protestas fueran más enérgicas y las censuras de la prensa más severas.

Todos los periódicos, sin distinción de ideas ni matices políticos, reprobaron el proceder de Nathan ó con sus palabras ó con el silencio.

«No podemos—dice el *Popolo Romano*, diario liberal—dejar pasar este discurso sin denunciar la suprema inconveniencia de la elección del señor Nathan, el cual, olvidándose de su carácter de alcalde de Roma y de que hablaba exclusivamente como representante oficial de la capital y de todos los ciudadanos, se acordó únicamente de ser ex-grand maestro de la masonería y jefe del bloque masónico socialista establecido (todos lo sabemos) en el Capitolio. El señor Nathan con sus violentas diatribas de carácter político-religioso ha hablado como si estuviese en una logia ó un club de librepensadores. Mucho nos duele que el alcalde con su discurso haya demostrado una vez más carácter de aquella intención política y de aquel tacto prudente que distingue únicamente a los hombres que saben afianzarse con habilidad en la vida pública de sus países.»

Sólo hemos querido copiar este juicio del periódico liberal, prescindiendo de los publicados por los diarios netamente católicos, que, aunque suelen ser más justos y acertados, nunca tienen el mismo valor y autoridad para los enemigos de la Iglesia.

Otro de los temas moseados por la prensa y zarandeados en los círculos ha sido y es la salud pública, el cólera con sus intermitencias y sus altos y bajos. Ante todo, es de advertir que la imaginación popular fantaseó muchísimo sobre este asunto, agrandando el peligro y exagerando la gravedad de la situación. Las enérgicas y prudentes medidas adoptadas por el Gobierno contra el terrible bacilovirgula fueron aplicadas con escrupulosa diligencia por personas de reconocida moralidad é ilustración, y gracias a esto, no sólo se logró atacar los progresos de la epidemia, sino que parece conjurado el peligro, al menos por ahora.

Realmente hasta hoy no se ha podido comprobar la presencia del cólera fuera de la Pulla, y son infundadas las noticias propagadas de casos sospechosos ó ciertos.

Solamente las personas poco ilustradas han podido confundir é identificar los síntomas de gastro enteritis con los del cólera morbo. Estos rumores produjeron después de todo un gran bien, ya que debido a ellos se extremaron las medidas higiénicas y preventivas, resultado de las cuales fué no sólo la preservación del cólera, sino también la disminución notable de los casos de gastro enteritis aguda, según lo demostró el sabio profesor Caro, publicando los datos que arrojan las estadísticas de las víctimas de dicha enfermedad. Comparando el número de aquellos casos ocurridos en los mismos meses de años anteriores, se advierte una gran disminución.

Justos elogios han merecido las leyes del señor Luzzatti encaminadas a la represión de la pornografía, las cuales están dando el resultado más satisfactorio. Tres meses hace que vienen aplicándose tales decisiones, y ya han sido denunciados ó arrebatados más de 100 personas que difundían este género de producciones; van secuestradas 32.000 postales;

6500 fotografías, 2200 libros y opúsculos numerosas películas cinematográficas...

El Presidente del Consejo ha manifestado su decidido propósito de seguir la campaña de moralización con firmeza y sin vacilaciones.

Los ministros de Italia no tuvieron vacaciones. Han trabajado incesantemente y continúan trabajando en sus respectivos ministerios.

Así Luzzati, el Presidente, ha acometido la reforma electoral; Giuliano, resuelto satisfactoriamente el conflicto surgido con motivo de la agresión al embajador de Italia en Constantinopla...

Tiene indisculpable importancia, y por ello ha sido muy comentado, un notable discurso pronunciado por Luzzati en Perusa.

Con relativa tranquilidad y sin incidentes de importancia celebraron los elementos republicanos anárquicos y socialistas el aniversario del fusilamiento de Ferrer.

Otro sobre arrendamiento y reglamento del Matadero.

Otro para permisos á distintos dueños de carruajes para permanecer en diversas paradas.

Presupuesto ordinario para el año 1911.

Crédito para la adquisición de material de Bomberos.

Siete dictámenes para obras particulares á los señores don Juan Bauzá, doña Juana María Seguí, don Rafael Abraham, don Bartolomé Frontera, don Miguel Terrasa, don Antonio Villalonga y don Miguel Moragües.

Otro para que se comine al pago de derechos de permiso para la construcción de una alcantarilla á propietario de la casa números 86 y 88 de la calle de la Herrería.

Otro para que se adquieran varios efectos para la sección de obras.

Otro sobre liquidación de obras de una tubería de hierro en la calle de la Virgen de Lluç.

Otro ídem de las realizadas en el camino de la Vileta.

Relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Presupuesto de Ensanche para el año de 1911.

Información

EN LA CASA DE LA VILLA

Orden del día

He aquí el orden del día de la sesión que debe celebrarse hoy en primera convocatoria ó el lunes en segunda el Ayuntamiento de esta ciudad:

Acta de la sesión anterior. Asuntos que quedaron sobre la mesa: Dictamen para permiso á don Pedro Bonnín para verificar ciertas obras en la casa núm. 17 del callejón denominado baños de Bellver, Terreno.

Oficio del señor Gobernador civil participando el fallo recaído en el expediente promovido por un recurso de queja interpuesto por don Antonio Serra contra el proceder del señor Alcalde actual.

Cuentas. Dictamen para concesión de permiso á don Rafael Morey para colocar un motor eléctrico en la casa de San Felio.

Otro dando de alta en el padrón de vecinos á don Francisco Piña y familia.

Otro para que se libre título duplicado de cierta sepultura á don Jaime Bosch.

Otro para que se inscriba á nombre de doña Catalina Mateu una sepultura que lo estaba á nombre de ésta y de doña María Catany.

Traspaso de una sepultura de doña Catalina Vicéns á favor de los consortes don Abdón Rubio y doña Catalina Crexell.

Dictamen para las subastas de los servicios de cerería, material para oficinas y perros para el próximo año 1911.

Otro proponiendo se verifique por administración el servicio de riego y desinfección de sifones.

Otro proponiendo la construcción de un tinglado en la plaza de Abastos.

Otro sobre arrendamiento y reglamento del Matadero.

Otro para permisos á distintos dueños de carruajes para permanecer en diversas paradas.

Presupuesto ordinario para el año 1911.

Crédito para la adquisición de material de Bomberos.

Siete dictámenes para obras particulares á los señores don Juan Bauzá, doña Juana María Seguí, don Rafael Abraham, don Bartolomé Frontera, don Miguel Terrasa, don Antonio Villalonga y don Miguel Moragües.

Otro para que se comine al pago de derechos de permiso para la construcción de una alcantarilla á propietario de la casa números 86 y 88 de la calle de la Herrería.

Otro para que se adquieran varios efectos para la sección de obras.

Otro sobre liquidación de obras de una tubería de hierro en la calle de la Virgen de Lluç.

Otro ídem de las realizadas en el camino de la Vileta.

Relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Presupuesto de Ensanche para el año de 1911.

Nota comercial

Mercado de Inca

En el celebrado ayer rigieron los siguientes precios:

- Almadrón, de 92'00 á 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).
- Trigo, de 17'50 á 18'50 pesetas los 74'34 litros (cuartera).
- Candeal 19'50, id.
- Cebada del país, de 10'50 á 00'00 id.
- Id. forastera, á 9'50 id.
- Avena del país, de 8'50 á 0'00 id.
- Id. forastera, de 7'50 á 0'00 id.
- Habas para cocer, de 19'50 á 00'00 id.
- Id. ordinarias, de 18'50 á 00'00 id.
- Id. para ganados, de 17'50 á 00'00 id.
- Maiz, de 16'00 á 00'00 id.
- Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.
- Frijoles, de 00'00 á 00'00 id.
- Habichuelas, (contás), de 30'00 á 00'00 id.
- blancas, de 27'00 á 00'00 id.
- CerDOS cebados arroba, de 11'50 á 12'50 ídem.
- Higos pasos, de 10'00 á 20'00 id. los 42'32 Kg. (quintal).
- Azafrán, de 0'00 á 00'00 onza.

Corresponsal

quirido las cajas de guerra sistema Carrion número 15 y en caso afirmativo le informen acerca del resultado.

Destinos.—El Teniente coronel de E. M. don Bartolomé de Zayas y Borrás, Marqués de Zayas, ha sido destinado á 10.ª División de guarnición de Pamplona.

Los capitanes de Artillería don Ramón Frontera Anreconchera y don Juan Membrillera Beltrán á la comandancia de Menorca.

Indemnizaciones.—Han sido aprobadas las de los capitanes don Miguel León Garabito, don Juan Roca Rayó y don Federico Muñoz Gui y teniente coronel don Miguel Villalonga Muti.

Ingresos.—Se ha concedido ingreso en la Guardia Civil á los cabos Ramón Albert Pellicer, Guillermo Torrens Pons y soldados Miguel Ramis Ferrer, Bartolomé Mari Mari, Pablo Vich Frontera, Enrique Correcher Sanchez, Isidoro Fabregat Calatayud, Juan Manzano Navarro y Manuel Vicente Izquierdo.

En la Caja de Ahorros

Sorteo

En el sorteo de premio á los imponentes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares que en la tarde de ayer se celebró en el domicilio social ante la Junta Protectora resultaron favorecidas las libretas señaladas con los números siguientes: 27, 177, 1.699, 1.937, 2.310, 2.567, 3.416, 3.511, 4.419, 4.963, 5.153, 5.817, 6.172, 6.682, 7.311, 8.513, 9.719, 9.760, 9.835, 9.958, 10.522, 10.572, 12.002, 12.417, 12.855, 13.075, 13.304, 13.873, 14.324, 14.641, 14.666, 15.103, 15.533, 15.676, 15.830, 15.833, 15.676, 15.830, 15.844, 15.915, 15.959, 16.188, 17.125, 17.521, 17.674, 17.896, 18.144, 18.261, 18.448, 19.238, 19.494, 19.648, 19.753, 19.783, 19.832, 20.517, 20.537, 20.695, 20.704, 20.752, 20.777, 20.830, 20.922, 21.177, 21.680, 21.719, 21.828, 22.153, 22.339, 22.598, 22.630 y las especiales A. 104 y A. 361.

De conformidad con las bases establecidas para el sorteo el premio de 200 pesetas á la libreta número 16188, el de 100 al 10.522, el de 75 al 6.172 y de 50 al 8.513.

A los restantes números correspondió un premio de 25 pesetas ó una suma igual al saldo que acreditan si éste es menor de aquella cantidad.

Entraron en suerte todas las libretas que en el día de ayer tenían un saldo no inferior á una peseta, cuyo número ascendió á 10.800.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

La plaza de archivero

Ayer, al medio día, se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Hacienda, ocupándose en el proyecto de presupuestos para el año próximo.

En dicha reunión hubo disconformidad de pareceres respecto á la provisión de la plaza de archivero, la que, según el proyecto, ha de proveerse por concurso entre personas que no ocupen otros cargos en el Municipio.

Los republicanos no estaban conformes en que se proveyera en segunda la referida plaza. Uno de ellos, el Sr. Quijada, presentó una proposición pidiendo que en el caso de que la Diputación fallara en contra del secretario, don Benito Pons, los diferentes recursos pendientes, pasara dicho señor á ocupar nuevamente la plaza de archivero.

Esta proposición no fué del agrado de la mayoría conservadora de la Comisión motivando esta actitud una gran discusión entre los concejales de la mayoría y de la minoría republicana.

Por la tarde volvió á reunirse la Comisión de Hacienda, ocupándose nuevamente en el proyecto de presupuestos.

Fué presentada por el concejal republicano don Francisco Quijada una fórmula de arreglo, por la que se propone que la plaza de archivero, para la que se indica á don Salvador Ros, no se provea hasta en la segunda quincena del próximo mes de diciembre.

La mayoría conservadora no aprobó ni desestimó la proposición del señor Quijada, manifestando su propósito de consultar el asunto con sus compañeros antes de emitir una resolución definitiva.

NOTAS DE SOCIEDAD

Agentes consulares

Por el Ministro plenipotenciario del Ecuador en Madrid, ha sido propuesto para el cargo de agente consular de dicha República en Palma nuestro amigo el literato don Mario Verdagner de Travesí.

El Ministro plenipotenciario del Brasil en la Corte ha propuesto para agente consular de aquella República en esta ciudad á don Bartolomé Morey.

Llegada de generales

Esta mañana ha llegado de Barcelona, en el vapor correo *Beller*, el ge-

Grandes Almacenes S. JOSÉ

SASTRERIA CAMISERIA

Surtidos en géneros de Otoño é Invierno para Señora y Caballero OBJETOS PARA VIAJE

MOLDURAS PARA CUADROS

Estampas de todas clases.—Asuntos religiosos y profanos Antigua casa *LASALLE* SAN NICOLÁS, 31 Cristales de todas clases, óptica de 1.ª calidad SAN NICOLÁS, 31

neral de marina Excmo. Sr. D. Tomás Azcárate, pariente del Gobernador civil de la Ciudad Condal, señor Muñoz.

Es probable que el general Azcárate salga esta misma tarde para Barcelona.

También ha llegado esta mañana el general Miró.

De viaje

Esta mañana han llegado de Barcelona el Rvdo. P. Vicente Menéndez, agustino, don Conrado Pinto y familia, don Manuel Bonet, don José Nadal, don Cayetano Forteza, don Arturo Fuster, don Francisco Ripoll, doña Francisca Homs y don Francisco Crespi.

El nuevo vapor de la «Islaña»

Hemos procurado enterarnos del día en que será conducido á Palma el nuevo vapor francés *Corte*, recién adquirido por la *Islaña Marítima* para el servicio de correo Barcelona-Palma.

El vapor *Corte*, al que, como ya dijimos, se le pondrá el nombre de *Jaime II*, será conducido á este puerto dentro de siete ó ocho días.

El reconocimiento que se le practicó en el dique dió excelentes resultados, no encontrándose el menor entorpecimiento.

El *Corte* será conducido á Palma con el casco pintado de blanco y ostentando ya en su popa, con grandes letras doradas, su nuevo nombre: *Jaime II*.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Alonso Rodríguez confesor y San Serapio obispo.

Cuarenta Horas.—Concluyen en Montesión en honor de San Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús: Exposición á las siete; á las siete y media misa de comunión general, á las diez y media misa solemne con panegírico que predicará el R. P. Antonio Vilaevall, S. J., y por la tarde, á las seis, el ejercicio propio del Tríduo, trisagio cantado, sermón, Te-Deum, bendición y solemne reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones.—En la misa mayor de la Catedral Basílica predicará el R. señor don Luis Palmer, Maestro de Sagradas Ceremonias.

En Capuchinos, á las seis de la tarde, exposición del Smo. Sacramento, rezo de la Corona Franciscana, ejercicio correspondiente al Cuarto domingo de las Sagradas Llagas de San Francisco de Asis, predicando á continuación el Reverendo don Bartolomé Pol, Pbro. Se terminará con la Bendición, reserva y adoración de la Reliquia del Seráfico Patriarca.

En el Oratorio del Cementerio, el octavo día de novena de las almas del Purgatorio: á las cuatro de la tarde Rosario, luego sermón por el R. don Pedro Quetglas, terminando con una parte de Requiem en sufragio de las almas.

En Montesión todos los días del mes de Noviembre se hará el piadoso ejercicio á las Almas del Purgatorio, durante la misa de siete y media, y por la tarde después del rezo del Rosario que comenzará á las seis.

Visita.—A Nuestra Señora de la Consolación, en el Socorro.

LUNES 31 Santos.—San Nemesio San Leonardo y San Nareiso mrs. y San Antonio obispo y confesor.

Cuarenta Horas.—Empiezan en las Miñonas en honor de las almas de los fieles difuntos cuyos cadáveres fueron acompañados por los asilados de dicho establecimiento: Exposición á las seis y media y misa rezadas; á las siete la primera parte del rosario, con misa; á las once la segunda parte del rosario también con misa; al anochecer la tercera parte del rosario, meditación, estación y reserva.

Visita.—A Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, en Santa Cruz ó Socorro.

Sueltos y noticias

El impuesto de utilidades. Por Real orden del ministerio de Hacienda, que ha publicado la *Gaceta*, se ha resuelto que la reducción del 12 al 6 por 100

de las utilidades que autorizó la ley de Presupuestos de 1908, no alcanza á las Sociedades de producción y venta de fluido eléctrico ó gas, si al propio tiempo se dedican al alquiler habitual de contadores, y por tanto, se ha dispuesto que por medios reglamentarios que se estime procedentes por las oficinas dependientes de dicho ministerio (investigación, comprobación, etc.), se procure la inclusión en tarifas de la industria de alquiler de contadores para el consumo de fluido eléctrico, gas y agua.

Pago de haberes.—El día 2 del próximo noviembre se abrirá el pago de sus haberes á los preceptores de clases Pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria de Hacienda, en la siguiente forma:

Día 2.—Montepío Militar, Montepío Civil, Jubilados, Pensiones Remuneratorias y Mesadas de supervivencia.

Días 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Deuda amortizable.—Venciendo en 15 de noviembre de 1910 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 38 de los títulos definitivos, de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada deuda y emisiones; amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 17 del mismo, la Dirección general de la deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903, ha acordado que desde el 1.º de noviembre próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas establecidas en anteriores vencimientos, teniendo en cuenta que los títulos amortizados deberán presentarse endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la deuda y Clases pasivas para su reembolso».

Fecha y firma del presentador; y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Profesión religiosa.—Esta mañana, á las diez, ha profesado en el convento de Santa Clara la religiosa Sor Margarita del Corazón de Jesús Munar y Munar, natural de Costitz. Ha celebrado la misa y dirigido la plática á la profesora el Rdo. don Juan Aleover y Grimalt, Pbro.

La Adoración Nocturna.—Esta noche el turno de San Alonso celebrará la vigilia mensual ordinaria á la que pueden asistir, hasta después del invitatorio, todos los adoradores activos por ser la vigilia del Titular del segundo turno.

La huelga de curtidores.—La huelga de curtidores sigue en el mismo estado.

Hoy han acudido al trabajo menos operarios que ayer.

Obreros pensionados.—El Delegado Regio de Industria y Comercio ha recibido un telegrama del Director General de Agricultura, Industria y Comercio comunicando e que se ha suspendido la expedición al Extranjero de obreros pensionados, rogándole que dé publicidad al acuerdo para que llegue á conocimiento de los interesados.


Estas islas habían nombrado á un obrero curtidor para perfeccionarse en el Extranjero.

Denuncia.—Ha sido puesto á disposición del Juzgado un sujeto que agredió á otro en ocasión de encontrarse ambos en la plaza de las Enramadas.

El agredido resultó de la contienda con una herida en la cabeza.

Nuevas Religiosas.—Anteayer vistieron el hábito de novicia de la Congregación de Hermanas de la Caridad las Stas. D.ª Catalina Ordinas de Almená, D.ª Margarita Catalá Sagrada y D.ª Catalina Gnas Barceló, habiéndoles puesto el nombre de Sor María del Ceniculo, Sor Paula de la Cruz y Sor Josefa de Calasanz, respectivamente.

Además, profesaron las novicias Sor Rasilica, Sor Basilio y Sor María de la Cueva Santa.



Marca de fábrica.

Mi Hija Maria

de 6 años de edad había estado padeciendo de anemia por más de un año, empeorando visiblemente cada día. Le cogían fiebres y con frecuencia tenía que quedarse en cama. Los alimentos le provocaban náuseas y vómitos. La Emulsión Scott, la ha cambiado por completo; ahora come con gana y digiere bien, sus mejillas tienen buen color y su estado general es inmejorable.

Testimonio de D. FRANCISCO BELLALTA, Calle Torrijos, 20, Barcelona, 6 Abril 1910.

En casos de anemia la Emulsión Scott, cura infaliblemente. Sobre esto no hay discusión posible, pues no podía suceder de otra manera ya que dada la pureza de sus ingredientes y el proceso de elaboración, único en su género, resulta una energía para curar, en grado superlativo.

Emulsión SCOTT

De estas cualidades carecen las demás emulsiones; tomad la de Scott; la de Scott es infalible.

Si nos envía gratis le será enviada por D. Carlos Masats, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cént. en sellos para franqueo.

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid Las Cortes

Madrid, 29 (1 m.) SENADO El señor Montero Ríos ocupa la presidencia.

La concurrencia es numerosa tanto en los escaños como en las tribunas públicas. Se aprueba el acto. Formúlase varios ruegos. Se entra en la orden del día, reanudándose la discusión del proyecto de ley del «candado».

El señor Conde de Tejada de Valdosa interviene en el debate para contestar las alusiones que le dirigió el Obispo de Jaca.

Trata de la política que, en cuanto al asunto religioso, siguió el señor Cánovas del Castillo.

Opina que el proyecto de ley del «candado» debe ser modificado hasta que se conozcan las negociaciones con Roma.

Después del Conde de Tejada de Valdosa, hace uso de la palabra el señor Pidal, quien consume el tercer turno en contra del proyecto.

Dice que éste constituye una odiosa excepción, pues niega a los Religiosos los derechos de que disfrutaron todos los demás ciudadanos.

Manifiesta que el proyecto es, además, un absurdo, pues va contra personas que por sus obras útiles y bienhechoras merecen la gratitud de la patria.

Dice que conviene obrar con tino en el asunto religioso, procurando no alterar la paz entre los espíritus; y señala los riesgos de la política anticlerical del Gobierno.

Manifiesta que la conducta que, respecto a las Ordenes religiosas, ha adoptado el Gobierno, no responde a los deseos del país, ni está justificada.

Termina diciendo que hoy día en ninguna nación, excepto Francia y Portugal, los Gobiernos se acuerdan de los Religiosos.

El Presidente del Consejo de Ministros usa de la palabra. Justifica su intervención en el debate.

Insiste en que el proyecto en cuestión no ataca al dogma, sosteniendo que lo que en él se propone está dentro de las facultades del poder civil.

Manifiesta que el proyecto es cuestión de vida o muerte, no tan sólo para el Gobierno, sino también para el partido liberal. Si el Gobierno sale derrotado, añade—la derrota abarcará a todos los liberales.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión. Son las siete de la noche.

CONGRESO

El Conde de Romanones preside la sesión. Después de aprobarse el acta, se dirige al Gobierno varios ruegos y preguntas de interés local.

Luego se entra en la orden del día. Se pone a discusión el proyecto de ley sustituyendo el juramento por la promesa.

El señor Llosas hace uso de la palabra, consumiendo el primer turno en contra del proyecto.

Censura la innovación que el Gobierno quiere implantar al presentar este proyecto.

Añade que esta innovación es precursora de otras más radicales.

(Protestas en la minoría republicana). El señor Gu lón contesta al señor Llosas.

El señor Figueroa interviene en la discusión, combatiendo al proyecto. Lo hace calorosamente.

El señor Pi y Suñer hace uso de la palabra, combatiendo el juramento. Rectifican los indicados oradores, y se suspende el debate.

Seguidamente se discute el presupuesto de Instrucción pública.

El señor Salillas defiende su voto particular contra la totalidad de dicho presupuesto.

Le contesta el señor Vincenti. Interviene en la discusión el señor Giner de los Ríos, quien queda en el uso de la palabra para la mañana.

Y se levanta la sesión, a las nueve de la noche.

El Congreso de la trata de blancas Sesión de clausura

Se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso de la trata de blancas.

La ha presidido el Ministro de Fomento, señor Calbetón. Han pronunciado breves discursos los delegados extranjeros Dirker y Mocarat.

Les ha contestado el señor Calbetón quien ha dirigido un expresivo saludo a los congresistas extranjeros.

Recepción en Palacio Por la tarde ha habido recepción en Palacio en honor de los congresistas.

Ha resultado brillantísima. Ha asistido al acto, además de los congresistas, el cuerpo diplomático. Se hallaba presente toda la Familia real.

La recepción terminó a las ocho de la noche.

Noticias varias

Madrid, 29 (1 m.) La exportación de metales

El ministro de Hacienda, señor Cobian, se ocupa actualmente en el estudio del impuesto sobre la exportación del zinc y otros metales.

Presentará a las Cortes un proyecto de ley sobre este asunto.

El entierro de D. Luis Canalejas Por la mañana se verificó el entierro del Gobernador civil de esta Corte, don Luis Canalejas.

La concurrencia fué muy numerosa, figurando entre ella muchos señores y diputados y nutridas comisiones, entre ellas una del Ayuntamiento y otra de la Diputación.

Presidían el duelo el Jefe del Gobierno, los Ministros y representantes de los Monarcas y demás personas de la Familia real.

El Jefe del Gobierno, los Ministros y muchas otras personas han acompañado al cadáver hasta el cementerio.

Los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid—Sustitución del impuesto de consumos

El Ayuntamiento de esta capital ha aprobado los presupuestos para 1911. En ellos ha sido abolido el impuesto de consumos, sustituyéndolo por el impuesto sobre el inquilinato.

Tormenta en Sevilla—Inundaciones—Derribo de la iglesia protestante

Sevilla—Se ha desencadenado sobre esta ciudad una fuerte tormenta acompañada de torrenciales lluvias.

Han quedado inundadas varias casas en los barrios de Triana y la Macarena.

Una chispa eléctrica ha caído sobre un edificio, sin que se haya registrado ninguna desgracia personal.

En la iglesia protestante se ha derribado una pared y parte de las bóvedas.

Centenario de San Francisco de Borja.—Fiestas en Gandía

Gandía.—Se han inaugurado las fiestas del centenario del nacimiento de San Francisco de Borja.

La población está animadísima, llegando los trenes atestados de forasteros.

Se encuentran aquí el Arzobispo de Valencia y los Obispos de Segorbe y Seo de Urgel, a quienes se tributó un cariñosísimo recibimiento.

Se ha celebrado misa de comunión a la que han asistido mil niños. El Arzobispo de Valencia distribuyó el Pan Eucarístico.

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 29 (3 m.) Sobre el escándalo del Ayuntamiento—La coacción de los radicales.—Acuerdos de la minoría regionalista

La minoría regionalista del Ayuntamiento se ha reunido para tratar del escándalo ocurrido en la última sesión del Ayuntamiento, en la que, como telegraficé, los elementos radicales del público intentaron invadir el hemicycle para agredir al señor Vallés por haber defendido las obras realizadas en la Residencia de los Padres Jesuitas.

Dicha minoría ha acordado protestar de que el Consistorio delibere bajo la coacción y amenaza del público, que ordinariamente está formado por los elementos radicales.

También ha acordado dejar sin efecto el acuerdo por el que se resolvió que un concejal regionalista acompañase al Alcalde en su visita a la Exposición de Valencia.

Este último acuerdo obedece a la tardanza del Alcalde en designar los concejales que han de formar dicha comisión.

Periodista preso

Ha sido encarcelado el redactor de Alma Radical Jesús Ullet.

La causa de ello es haber publicado en dicho semanario un artículo haciendo la apología de Ferrer y Guardia y atacando al Tribunal, que le condenó a muerte.

Disputa sangrienta en una familia

Un individuo llamado Manuel Egea disputó con un pariente suyo por asuntos de familia, intentando agredirle.

Al intentar, se interpusieron entre uno y otro, para evitar la agresión, dos sobrinas del Egea.

Este sacó a relucir un cuchillo, y con él arremetió contra sus sobrinas, matando a una de ellas e infiriendo a la otra varias graves heridas.

Después de haber cometido el hecho, el agresor se presentó a la policía, confesando su delito.

El general Azcárate á Palma

En el vapor Bellver ha salido para esa el general de Marina don Tomás Azcárate.

La huelga de Sabadell Sabadell.—La huelga general va empeorando.

Huelgan los obreros de casi todos los oficios. Sólo trabajan unos 400 obreros, No se publican periódicos.

Dícese que los huelguistas pedirán el apoyo moral de sus compañeros de Barcelona.

El conflicto preocupa grandemente.

Notas extranjeras

Barcelona, 29 (1 m.) Visita de los Reyes de Inglaterra a los de Portugal

Londres.—El rey Jorge y su esposa han visitado, en el castillo de Wood Norton, a los destronados Monarcas portugueses.

Han almorzado juntos. Después del almuerzo, pasearon por los jardines del castillo.

De París á Bruselas en aeroplano

París.—Al medio día, el aviador Mathieu se ha elevado en su aeroplano.

Se dirige á Bruselas. Los huelguistas de Nueva Jersey.—Agresión á la policía.—Barricadas

Nueva York.—La huelga de carreteros de Nueva Jersey se ha agravado. Los huelguistas han promovido varios desórdenes.

Un número considerable agredieron á la policía, librándose una encarnizada refriega, á consecuencia de la cual hay bastantes heridos.

Los huelguistas han levantado barricadas.

Las autoridades han tomado medidas para evitar que se reproduzcan los desórdenes.

Anónimo contra el Kaiser

Bruselas.—El Emperador de Alemania ha abandonado esta capital.

Antes de salir, el Kaiser recibió un anónimo anunciándole que se atentaría contra su vida.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Table with exchange rates for various locations: Interior contado, Amortizable, Banco de España, etc.

Table with exchange rates for various locations: Interior, Norte, Alicante, VALORES LOCALES, etc.

ESPECTÁCULOS

LIRICO Función de cinematógrafo y variedades BALEAR Función de cinematógrafo y variedades CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS Películas que se proyectarán esta noche.

LA PROTECTORA Función de cinematógrafo todos los días. PLAZA DE TOROS DE PALMA Extraordinaria función de Variedades para el domingo 31 de Octubre en la que tomarán parte los aplaudidos Fios, Cristol ejecutando los mejores trabajos de su repertorio.

Constitución y Reales Ordenes

Artículos publicados en CORREO DE MALLORCA por el Dr. D. José Miralles, Canónigo; ahora reproducidos por el Centro de Defensa Social de Palma. Volumen de XIV-184 páginas en 8.º prolongado, á 0'75 pesetas el ejemplar en buen papel y esmerada impresión, y á 1'00 pesetas el ejemplar de la edición de lujo.

SE VENDE

Una finca urbana, situada en el Terreno con salidas á las calles del Dos de Mayo y de José Villalonga, consta de dos pisos, jardines, huerto, tres cisternas y todas las comodidades apetecibles.

Coronas fúnebres

y faroles para Cementerio EL AGUILA.—Brossa, 30

EL CORREDOR DE PLAYAS

—No, señor doctor. Hace nueve horas que está durmiendo pacíficamente. —¿Oh, oh! Podría ser que su sueño fuese demasiado largo, murmuró el cirujano. Le despertaremos para ver si es natural. Todos siguieron al doctor Darings al cuarto del enfermo. Aquel presó primero oído á la respiración del paciente, después le tomó el pulso, le pasó suavemente la mano por la frente y las mejillas, y dijo: —Su sueño parece natural, la fiebre ha desaparecido completamente. Ya no me queda duda de que se curará. Voy á despertarle.

te-ror profundo se pintó en su rostro, y exclamó tapándose los ojos con las manos. —¿Sí, sí, ya recuerdo, ya recuerdo! ¡Desgraciado de mí!... ¡Padre mío!... ¡Oh, Dios!... Su acento era tan doloroso, que Bella se sintió vivamente conmovida, y cuando vio caer las lágrimas de los párpados del enfermo, no pudo sobrepujar su compasión, y se puso á llorar también en silencio.

do sin duda, José, observó el padre Stoch. El herido habla como si viera á su padre en un gran peligro. ¿Qué puede tener esto de común con el encuentro ocurrido entre gen darmes franceses? —¿Quién sabe si el padre de Bosaq se hallaba mezclado entre los combatientes? —Pero el enfermo llama continuamente á su hermana, añadió la joven. Su hermana se llama Isabel. Cuando pronuncia este nombre, su voz y sus ojos expresan tanta ternura, que conmoviera el corazón de una piedra. ¡Imposible! ¡Este hombre no es un asesino! —En efecto, no es de suponer que Bosaq tenga una hermana que viva con la banda de contrabandistas, murmuró José. Me quiebro la cabeza para encontrar el hilo de esta aventura... ¡Oid! ¡El doctor habla con el enfermo! Quizá averigüe alguna cosa. No nos cansemos en buscar la solución de este enigma... En su lenguaje, se le tomaría por un flamenso de la Flandes Occidental.

Adinquerque. Sin duda es un habitante de la Flandes francesa. —¿Escuchad! ¡Su voz es la que se oye detrás de la puerta! exclamó Bella contentando su sorpresa. Habla... habla mucho. Probablemente estará diciendo quién es. No podemos oírlo desde aquí; pero el cirujano nos lo dirá. Escucharon durante aquel tiempo con atención el sonido imperceptible de las voces que se oían en la habitación inmediata. De cuando en cuando el cirujano dirigía la palabra al herido. Al fin parecían que el joven se quejaba amargamente y que sus palabras iban entrecortadas por profundos sollozos.

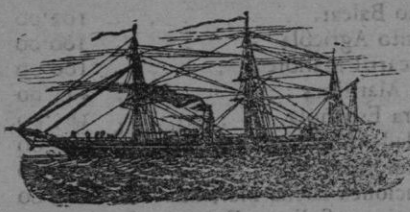
No tengo tiempo, amigos míos, para referiros lo que el enfermo me ha revelado. La buena mujer que estaba conmigo os lo dirá todo. Ella tiene buen corazón y entendimiento claro. Seguid sus consejos. Hasta mañana por la tarde. No temáis nada; á menos de sobrevenir un accidente imprevisto, está fuera de peligro. El doctor llegaba apenas á la puerta, cuando la tía Clara bajó los escalones. Lágrimas corrían aún por sus mejillas, y estaba sofocada por los esfuerzos que hacía para comprimir sus sollozos.

—¿Como Bosaq, trouera? ahora sabrás quien es. Agrupáronse todos hacia uno de los extremos de la mesa, y la tía Clara siguió en voz baja dirigiéndose al padre Stoch, á José y á Bella. —Ese joven es un francés noble. —¡Un noble! exclamaron á un tiempo los tres, sin tomar la precaución de bajar la voz. —¿Y, lo que es más, en su vida ha hecho mal á nadie. Al contrario, es una víctima inocente de los sucesos que ocurren en Francia. —¡Ah! exclamó la joven suspirando; ¡cuánto me alegro! y una sonrisa de júbilo iluminó su rostro. —¡Silencio, Bella; puede oírse! —¿Es rico? preguntó José. —¿Rico? repitió la tía Clara. Reside en un castillo de su propiedad, situado entre Bergues y Adinquerque. —Encones es preciso ir á avisar á sus padres para que vengan á buscarle. —¡Cállate, José; hablas sin saber lo que dices. —Pero, hermana mía, cuánto me lo que sepas, interrumpe el anciano. —Mi padre tiene razón, querida tía, añadió Bella en tono de súplica.

Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Ya en el Otoño, la época de más movimiento comercial en Palma conviene que los Establecimientos de **SEDERÍA, LANERÍA, MUEBLES, SASTRERÍA, SOMBRERERÍA, MODAS, ZAPATERÍA, ALMONEDAS, LABORES, SOMBRILLAS, ETC.** se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ellos algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento seguro y práctico resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la ba e de la gran economía, al Centro de Anuncios de M. Serr Benaasar, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloce vapores.

Próximas salidas de Barcelona

SANNIO, 15 Noviembre. RE VITTORIO, 18 Noviembre. ARGENTINA, 24 Noviembre. REGINA ELENA, 2 Diciembre. BRASILE, 11 Diciembre. UMBRIA, 18 Diciembre. PRINCIPE UMBERTO, 30 Diciembre. SAVOIA, 1.º Enero.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc. Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser administrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del Intemperante.

Te das aquellas personas que tienen un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no debes dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy Coza Powder Co., 70 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por favor escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO., 70 Wardour Street, Londres 262

Depósitos: Palma de Mallorca: CENTRO FARMACEUTICO, Harina 43.

LA VOZ DEL PÚLPITO
REVISTA DEDICADA AL CLERO
Se publica los días 10, 20 y 30
Se suscribe en la librería de Guasp.

Esquels mortuorias
se admiten para el

CORREO DE MALLORCA
DIARIO DE PALMA
EN EL
CENTRO DE ANUNCIOS
PLAZA STA. EULALIA 10

CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES
DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS.

Paquetes Pastillas Pesetas

1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia 400 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico 350 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Porres abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarinos

ITINERARIO DE CORREOS que rige desde el 25 de Septiembre

VAPORES CORREOS

Llegadas á Palma

Domingo.—A las 9 de Ibiza y Alicante
Lunes.—A las 7 de Barcelona y á las 9'30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera.
Martes.—A las 7 de Barcelona.
Miércoles.—A las 7 de Ibiza y á las 9'30 de Barcelona (via Alcudia), á las 17 de Cabrera.
Jueves.—A las 7 de Barcelona y de Mahón á las 9 de Marsella.
Viernes.—A la 9 de Ibiza y Valencia, á las 17 de Cabrera.
Sábado.—A las 7 de Barcelona, á las 7 de Mahón.

Todos los días, del interior de la isla, á las 9'30.

Salidas de Palma

Domingo.—A las 9 para Marsella, á las 14 para Barcelona (via Alcudia) y á las 18'30 para Mahón.
Lunes.—A las 9 para Cabrera, las 18'30 para Barcelona y á las 23 para Ibiza (procedente de Barcelona).
Martes.—A las 12 para Ibiza y Valencia, á las 14 p.m. Mahón (via Alcudia).
Miércoles.—A las 9 para Cabrera, á las 18'30 p.m. Barcelona (procedente de Ibiza), á las 18'30 para Mahón (via Barcelona).
Jueves.—A las 18'30 para Barcelona.
Viernes.—A las 9 para Cabrera, á las 12 para Ibiza y Alicante.
Sábado.—A las 18'30 para Barcelona.
Todos los días, del interior de la isla, á las 14.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Salidas de Palma

Para Manacor, á las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t.
Para Felanitx, á las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t.
Para La Puebla, á las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.

Salidas de Manacor

Para Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 t.

Salidas de Felanitx

Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 m., 12'15 y 5 t.

Salidas de La Puebla

Para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 m., 12 y 5'25 t.

SERVICIOS CON EL EXTRANJERO

Entre Palma y Argel

Salida de Palma para Argel, los jueves á las 5 t.
Llegadas á Palma de Argel, los sábados á las 8 m.

DILIGENCIAS CORREOS

Entre Palma y los pueblos

Pueblos	Parada	Salidas	Llegadas
Andraitx	Valseca 4	2 tde.	7 mañana
S'Arracó			7
Capdellá	Santacilia	8	8
Calviá		9	9
Esporlas	P. Olivar	9	9
Estalenchs		9	9
Bañabufar		6	6
Puigpuent		9	9
Valldemosa	S. Miguel 84	8	8
Deyá		9	9
Sóller	S. Miguel 80	8	8
Buñola		8	8
Lluchmayor	Bauló 6	8'30	8'30
Santanyí		8'30	8'30
Campos		8'30	8'30
Sansellas	P. S. Ant.	8'30	8'30
Sta. Eugenia		6	6
Felanitx	Mercadal 13	6	6
Algaida		6	6
Monturri		9	9
Porreras		8	8

SERVICIOS DE LA COMP. TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor BUENOS AIRES directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Nvbre. saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor M. CALVO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite, pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—El día 12 Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor FERNANDO POO, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa central de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. DE SATURSTEGUI directamente, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Nvbre. saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVARDE para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Nvbre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Informarán en Palma los Sres. Jaime M. Granada, S. en C., Plaza de Antonio Maura, núm. 4.—Palma.

LLOYD ITALIANO
COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas:

P. MAFALDA, 28 Octubre	FLORIDA 27 Noviembre
VIRGINIA, 6 Noviembre	LUISIANA 4 Diciembre
CORDOVA 16 Noviembre	VIRGINIA 31 Diciembre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-1.º

Habitaciones para alquilar

CALLE Ó PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES
Valero	5	2.º	Dandús, núm. 4, portería

YUDANTES Y SOBRESTANTES de OBRAS PÚBLICAS

Se venden programas para el ingreso en dichos Cuerpos al precio de 2 y 150 pesetas respectivamente, en la librería de Felipe Guasp, Morey 6, Palma

Piano

Se vende uno, magnífico á precio sumamente baratísimo. Informes: «Centro de Anuncios».

A LOS FABRICANTES DE TRIDIOS

Se venden una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canón) sistema moderno, en buen estado; un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo á precios ventajosos. Informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

NOVENARI

DEDICAT A LA MARE DE DEU DEL CARMEN EN MATEU GELABERT, PURE. Se halla de venta en la librería de Guasp, al precio de 0'25 ptas. en rústica y 0'50 en tela.

EMULSION MADAL

Única de 50%, aceite bacalao. Reconstituyente; escrófulas, raquitismo, anemia, clorosis, tos, tisis. Activa secreción láctea, dientes, huesos. Medalla de oro

LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS EMERIN DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE-URINARIAS-ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confites Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estrecheces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confites Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 3'50.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, n.º 26-1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.
R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Pots. 0.10, C. Apollina 0.05, Terebintina 0.010, Triticum C. S. Acid. Benzóic, 0.01, R. Hipofosfitos 4, Salpe Pelletin 0.50 Manganesa, 0.20, Ferrosa, 0.10, Nux vomica 0.01.

ANTONIO MADAL

ANIS TUNEL

CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO, 34 y 36
Palma de Mallorca

Susursal en Inca: Plaza Mercadé, 17

GRAN SURTIDO

EN MAQUINAS PARA COSTER, FOTOGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos. Máquinas para coser, escribir sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Preios sin competencia, por servirse la casa directamente de las principales fábricas del extranjero

Se imprimen rodillos para fonógrafos

ENTRAS DE PORCELANA PARA BÓTULOS Y ESCAPARATES en tamaños desde 3 á 50 c/m. de altura

Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

Imprenta de Felipe Guasp.